



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 18 de agosto de 2021

CIRCULAR N° 2546

Ref.: LINEAMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS EN ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA ACTUAL SITUACIÓN

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización ha conseguido distintos protocolos, aprobados por SENADE, para el desarrollo de los torneos que organiza, los que se complementan con distintas resoluciones (de SENADE y propias).

A saber:

- 1) Protocolo para partidos sin público
- 2) Protocolo para partidos con público
- 3) Resolución de habilitación de público de SENADE
- 4) Resolución del Ejecutivo incorporada a los reglamentos de torneos.

Las Ligas, para su actividad local, deberán seguir los lineamientos generales previstos en dichos documentos, incorporando las particularidades de cada localidad, en coordinación con las autoridades sanitarias locales.

En atención a la situación cambiante se deberá prever la posibilidad de incorporar los nuevos lineamientos que se adopten por las autoridades sanitarias.

Lo saluda atentamente,



Cr. Carlos Eduardo SEGURA
Gerente Gral.